



Città di Novi Ligure

**XV CONCURSO INTERNACIONAL
"ROMUALDO MARENCO"
Año 2017**

- A) SECCIÓN COMPOSICIÓN POR BANDA**
B) SECCIÓN COMPOSICIÓN POR QUINTETO DE VIENTOS
C) SECCIÓN EJECUCIÓN POR CONJUNTO DE CLARINETES

La Ciudad de Novi Ligure convoca el XV Concurso Internacional "Romualdo Marengo" en homenaje al grande músico conciudadano, para fomentar la composición de música por Orquesta de vientos y Percusiones y por incrementar el repertorio contemporáneo.

La Entidad Organizadora agrega al XV Concurso Internacional Sección Composición por Banda, una Sección de Composición por Instrumento (para el año 2017 Quinteto de vientos) y un Concurso de Ejecución por Instrumento/Conjunto (para el año 2017 Conjunto de Clarinetes).

Cada compositor podrá participar o en uno o en ambas les Secciones de Composición, enviando las composiciones en plicas separadas como se indica en las Secciones A y B apropiado Por lo que respecta a el Concurso de Ejecución consulte la Sección C apropiado.

A) SECCIÓN COMPOSICIÓN POR BANDA

Art. 1

Objeto del Concurso es la composición de una obra original por Banda Musical de la duración no inferior a 10 (diez) minutos y de todas maneras no superior a 20 (veinte) minutos, inédita y nunca ejecutada en conciertos públicos, ni transmitida por radio o televisión, que la misma nunca ha recibido premios o menciones honoríficas en otros concursos .

Art. 2

El Concurso es abierto a compositores y compositoras de cualquiera nacionalidad, sin límite de edad. Cada concursante podrá participar a la Sección Composición por Banda con una sola composición.

Art. 3

Las composiciones pueden pertenecer a cualquier género, tendencia o forma musical, siempre que correspondan a la plantilla de la Symphonic Band así indicado:

- Octavín
- Flauta 1a y 2a
- Oboe 1° y 2°
- Fagot 1° y 2°
- Clarinete pequeño en mib (2a opcional)
- Clarinetes en sib 1°, 2° y 3°
- Clarinete contralto en mib (2a opcional)
- Clarinete bajo en sib
- Saxo contralto en mib 1° y 2°
- Saxo tenor en sib 1° y 2°
- Saxo barítono en mib
- Trompetas en sib 1a y 2a (3a opcional)
- Trombones 1°, 2° y 3°
- Cornos en fa 1°, 2°, 3° y 4°
- Cornetas en sib 1a, 2a y (3a opcional) , o fiscorno soprano en sib 1° y 2° (3a opcional)
- Euphonium 1° y 2° , o fiscorno bajo en sib 1° y 2°

- Tuba 1a y 2ª, o fiscorno contrabajo en sib 1° y 2°
- Tímpanos
- Percusiones (tambor, bombo, platillo y otros accesorios, incluso los teclados, para un total máximo de 5 ejecutantes)

con las eventuales integraciones instrumentales como indicado a continuación:

- Corno inglés
- Contrabajón
- Clarinete contrabajo en sib
- Saxo soprano en sib
- Trombón bajo
- Contrabajo de cuerdas
- Piano
- Arpa

Art. 4

Para participar al Concurso los/las concursantes deben enviar a la Secretaría del Concurso una plica formada por:

- **a) 5 (cinco)** copias de la composición, en partitura completa, **de forma rigurosamente anónima** y desprovistas de cualquier señal de identificación;
- Cada copia tiene que ser marcada, de manera clara y visible, por un lema (seudónimo) e indicar la duración aproximada de la pieza;
- **b) 1 (un)** sobre cellado, sobre el cual debe estar bien visible el mismo lema (seudónimo) con el cual se han marcado las partituras, que tendrá que contener:
 - 1) el formulario de inscripción **TIPO A**, anejo a esta convocatoria-reglamento, debidamente relleno en todas sus partes, con la declaración adjunta fechada y firmada;
 - 2) dos fotografías del/ de la concursante firmadas al verso;
 - 3) curriculum vitae;
 - 4) copia del recibo del pago de la cuota de inscripción;

El pliego debe ser enviado por correo. La solicitud de participación debidamente rellena deberá ser enviada a la siguiente dirección:

15° Concorso Internazionale "Romualdo Marengo"
SEZIONE COMPOSIZIONE PER BANDA
Centro Comunale di Cultura "G. Capurro" – Biblioteca Civica
Via G. Marconi, 66
15067 Novi Ligure AL - ITALIA

antes del 31 de julio 2017. Día de la fecha del matasello original.

En todo caso el Jurado no podrá examinar las composiciones llegadas después de la terminación del trabajo (el trabajo del jurado se celebrará, a excepción de las variaciones imprevistas, de los días 18 de agosto 2017). El Jurado y la Ciudad de Novi Ligure no serán responsables de ninguna manera si la composición, enviada en la fecha señalada será recibida por la Secretaría del Concurso después de la clausura de los trabajos del jurado y por lo tanto no es revisable. En este caso, la cuota de participación no será reembolsable).

Cada texto deberá ser escrito en letras de imprenta o mecanografiado en una de las lenguas oficiales del Concurso (italiano, español, francés, inglés).

El incumplimiento de una de las normas arriba citadas comportará la exclusión del Concurso. Es posible a introducir un Compact Disk con la grabación de la composición.

Art. 5

La cuota de inscripción al Concurso es de **€ 70,00 (setenta//00)**. El pago puede ser efectuado en una de las siguientes formas:

- **CON TRANSFERENCIA BANCARIA: Ref. Italia IBAN IT40 C 05696 48420 000010000X89 BANCA POPOLARE DI SONDRIO Agenzia di Novi Ligure c.so Marengo, 59 15067 Novi Ligure Al;- REF. ESTRANJERO: IBAN IT40 C 05696 48420 000010000X89; BIC/SWIFT POSOIT22 BANCA POPOLARE DI SONDRIO Agenzia di Novi Ligure c.so Marengo, 59 15067 Novi Ligure Al; -Italia a nombre de **Comune di Novi Ligure - Concorso Internazionale "Romualdo Marengo"** indicando claramente la razón del pago, es decir: **"quota di iscrizione 15° Concorso Internazionale "Romualdo Marengo" – Sezione Composizione per Banda** (Gastos a carga del/de la concursante).**

- **CON PAGO SOBRE LA CUENTA CORRIENTE POSTAL n. 17007154** en nombre de **Comune di Novi Ligure – Concorso Internazionale “Romualdo Marengo”**, indicando claramente la razón del pago, es decir: **“quota di iscrizione 15° Concorso Internazionale “Romualdo Marengo” – Sezione Composizione per Banda.** (Gastos a carga del/de la concursante).

La cuota de inscripción no es reintegrable.

Art. 6

Se instituye un premio único de € 4.000,00 (cuatro mil//00), que será otorgado por la Entidad Organizadora al Autor/ a la Autora de la composición juzgada ganadora por un Jurado Internacional formado por a lo menos de 5 (cinco) miembros de clara y reconocida fama.

Al Director Artístico del Concurso corresponde de derecho la participación al Jurado.

Art. 7

El Jurado Internacional es facultado a no otorgar el premio, cuando juzgue que ninguna de las composiciones presentadas lo merezca. El Jurado puede además repartir el premio en el caso de que crea dos composiciones ganadoras ex aequo.

El Jurado puede además señalar las composiciones que considere dignas de mención honorífica.

La decisión del Jurado es inapelable.

Art. 8

La Dirección Artística del Concurso se hará cargo de señalar la composición ganadora, u otras dignas de mención honorífica, a Instituciones Musicales especializadas, Directores de Bandas, Concursos para ejecuciones por banda, publicaciones especializadas italianas y extranjeras.

La Dirección Artística del Concurso es facultada para hacer estrenar la composición ganadora en el curso del **Novi Marengo Festival** del año inmediatamente sucesivo, durante el cual en cualquier caso se tendrá el otorgamiento del premio al Autor/a la Autora, que será hospedado/a a Novi Ligure a cargo de la Entidad Organizadora.

Art. 9

La Secretaría del Concurso comunicará tempestivamente el resultado a todos/todas los/las concursantes, enviando por carta a cada cual una copia del extracto del acta del Jurado.

Al ganador/ a la ganadora del premio se comunicará también el lugar, el día y la hora del acto del otorgamiento del mismo.

Art. 10

De los 5 (cinco) ejemplares de las partituras enviadas, 1 (uno) será puesto en el Archivo Musical del Concurso, que será creado en la Biblioteca Cívica de Novi Ligure. Los ejemplares que sobran, durante dos años después de la fecha de publicación de esta convocatoria, quedarán a disposición de los/las Autores/Autoras que quieran se los devuelvan. La restitución podrá hacerse sólo después de un pedido formal y contra el pago de los gastos de envío.

Art. 11

La solicitud de participación al Concurso implica para el/la Concursante la aceptación incondicional de esta Convocatoria, como también el permiso al empleo de sus datos personales según la ley.

Art. 12

En caso de litigio el único texto legalmente válido es la presente Convocatoria en su versión italiana, completa en 12 (doce) artículos y un anejo.

El foro competente será el de Alessandria.

Director Artístico

Maurizio Billi

Secretaría del Concurso

Patrizia Orsini

Centro Comunale di Cultura “G. Capurro” – Biblioteca Civica

Via Marconi 66 - I -15067 Novi Ligure (AL) - Italia

Tel +39 0143 76246 - Fax +39 0143 72592

<http://www.comunenoviligure.gov.it>

E mail: concorsomarengo@comune.noviligure.al.it

Annex A

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE COMPOSICIÓN POR BANDA

| | |
|--|----------------|
| TÍTULO DE LA COMPOSICIÓN | |
| APELLIDO Y NOMBRE DEL/ DE LA AUTOR/AUTORA | |
| DIRECCIÓN NACIÓN | |
| PROVINCIA | |
| CIUDAD | |
| CALLE Y N° | n° |
| TELÉFONO | |
| FAX (eventual) | |
| E-MAIL | |

Escribir en letras de molde

DECLARACIÓN

El/La Infrascrito/infrascrita

.....

DECLARA

- que conoce el Reglamento del XV Concurso Internacional “Romualdo Marengo” - **Composición por Banda** y que lo acepta en todas sus partes;
- que es el/la único/única Autor/Autora de la composición presentada;
- que la composición es **inédita y nunca ejecutada** en conciertos públicos, ni difundida por radio o televisión;
- que la misma nunca ha recibido premios o menciones honoríficas en otros concursos;

Declara por fin que acepta la decisión incuestionable del Jurado.

De fe

(fecha).....

(firma).....

B) SECCIÓN COMPOSICIÓN POR QUINTETO DE VIENTOS

Art. 1

Objeto del Concurso es la composición de una obra original **por Quinteto de Vientos**, de la duración no superior a 10 (diez) minutos, inédita y nunca ejecutada en conciertos públicos, ni transmitida por radio o televisión, que la misma nunca ha recibido premios o menciones honoríficas en otros concursos.

Art. 2

El Concurso es abierto a compositores y compositoras de cualquiera nacionalidad, sin límite de edad. Cada concursante podrá participar en la Sección Quinteto de Vientos con una sola composición.

Art. 3

La Sección especial del Concurso de Composición destinada al instrumento solista o a un conjunto instrumental, en el 2017 se entrega al **QUINTETO DE VIENTOS**.

La composición puede pertenecer a cualquier género, tendencia o forma musical.

La formación a la que se referirá el candidato contempla dos tipologías como se indica:

Flauta, Oboe, Clarinete en sib, Corno, Bajón.*

Art. 4

Para participar al Concurso los/las concursantes deben enviar a la Secretaría del Concurso una plica formada por:

a) 5 (cinco) copias de la composición, en partitura completa, de forma rigurosamente anónima y desprovistas de cualquier señal de identificación, Cada copia tiene que ser marcada, de manera clara y visible, por un lema (seudónimo) e indicar la duración aproximada de la pieza.

b) 1 (un) sobre cellado, sobre el cual debe estar bien visible el mismo lema (seudónimo) con el cual se han marcado las partituras, que tendrá que contener:

- 1) formulario de inscripción **TIPO B**, anejo a esta convocatoria-reglamento, debidamente rellenado en todas sus partes, con la declaración adjunta fechada y firmada,
- 2) dos fotografías del/ de la concursante firmadas al verso
- 3) curriculum vitae
- 4) copia del recibo del pago de la cuota de inscripción

El pliego debe ser enviado por correo. La solicitud de participación debidamente rellenada deberá ser enviada a la siguiente dirección:

| |
|---|
| <p>15° Concorso Internazionale "Romualdo Marengo" SEZIONE COMPOSIZIONE PER QUINTETTO DI FIATI Centro Comunale di Cultura "G. Capurro" – Biblioteca Civica Via G. Marconi, 66 15067 Novi Ligure AL - ITALIA</p> |
|---|

antes del 31 de julio 2017. Dia de la fecha del matasello original

En todo caso el Jurado no podrá examinar las composiciones llegadas después de la terminación del trabajo (el trabajo del jurado se celebrará, a excepción de las variaciones imprevistas, de los días 18 de agosto 2017). El Jurado y la Ciudad de Novi Ligure no serán responsables de ninguna manera si la composición, enviada en la fecha señalada será recibida por la Secretaría del Concurso después de la clausura de los trabajos del jurado y por lo tanto no es revisable. En este caso, la cuota de participación no será reembolsable).

Cada texto deberá ser escrito en letras de imprenta o mecanografiado en una de las lenguas oficiales del Concurso (italiano, español, francés, inglés). El incumplimiento de una de las normas arriba citadas comportará la exclusión del Concurso. Es posible a introducir un Compact Disk con la grabación de la composición.

Art. 5

La cuota de inscripción al Concurso es de **€ 30,00 (treinta//00)**. El pago puede ser efectuado en una de las siguientes formas:

▪ **CON TRANSFERENCIA BANCARIA: Ref. Italia IBAN IT40 C 05696 48420 000010000X89 BANCA POPOLARE DI SONDRIO Agenzia di Novi Ligure c.so Marengo, 59 15067 Novi Ligure AL;- REF. ESTRANJERO: IBAN IT40 C 05696 48420 000010000X89; BIC/SWIFT**

POSOIT22 BANCA POPOLARE DI SONDRIO Agenzia di Novi Ligure via G. Marconi, 25 15067 Novi Ligure AL; a nombre de **Comune di Novi Ligure – Concorso Internazionale "Romualdo Marengo"** indicando claramente la razón del pago, es decir: **"quota di iscrizione 15° Concorso Internazionale "Romualdo Marengo" – Sezione Composizione per Quintetto di Fiati (gastos a carga del/de la concursante)**.

▪ **CON PAGO SOBRE LA CUENTA CORRIENTE POSTAL n. 17007154** en nombre de **Comune di Novi Ligure**, indicando claramente la razón del pago, es decir: **"quota di iscrizione 15° Concorso Internazionale "Romualdo Marengo"- Sezione Composizione per Quintetto di Fiati (gastos a carga del/de la concursante)**.
La cuota de inscripción no es reintegrable.

Art. 6

Se instituye un premio único de € 1.500,00 (mil quinientos//00), que será otorgado por la Entidad Organizadora al Autor/ a la Autora de la composición por **Quinteto de Vientos** juzgada ganadora por un Jurado Internacional formado por a lo menos de 5 (cinco) miembros de clara y reconocida fama.

Al Director Artístico del Concurso corresponde de derecho la participación al Jurado.

Art. 7

El Jurado Internacional es facultado a no otorgar el premio, cuando juzgue que ninguna de las composiciones presentadas lo merezca. El Jurado puede además repartir el premio en el caso de que crea dos composiciones ganadoras «ex aequo». El Jurado puede además señalar las composiciones que considere dignas de mención honorífica.

La decisión del Jurado es inapelable.

Art. 8

La Dirección Artística del Concurso se hará cargo de señalar la composición ganadora, u otras dignas de mención honorífica, a instituciones musicales especializadas, Directores de Bandas, profesores de música, Concursos para ejecuciones por banda, publicaciones especializadas italianas y extranjeras. La Dirección Artística del Concurso es facultada para hacer estrenar la composición ganadora en el curso del **Novi Marengo Festival** del año inmediatamente sucesivo, durante el cual en cualquier caso se tendrá el otorgamiento del premio al Autor/a la Autora, que será hospedado/a a Novi Ligure a cargo de la Entidad Organizadora en 2017. La composición ganadora del Concurso Internacional "Romualdo Marengo" 2017 Sección Quinteto de Vientos **se ejecutará entre los programas de l'Accademia Italiana de Clarinete en la XXXII edición del Camerino Music Festival en Agosto 2018.**

Art. 9

La Secretaría del Concurso comunicará tempestivamente el resultado a todos/todas los/las concursantes, enviando por carta a cada cual una copia del extracto del acta del Jurado. Al ganador/ a la ganadora del premio se comunicará también la noticia por email. Al ganador/ a la ganadora del premio se comunicará también el lugar, el día y la hora del acto del otorgamiento del mismo.

Art. 10

De los **5 (cinco)** ejemplares de las partituras enviadas, **1 (uno)** será puesto en el Archivo Musical del Concurso, que es creado en la Biblioteca Cívica de Novi Ligure. Los ejemplares que sobran, durante dos años después de la fecha de publicación de esta convocatoria, quedarán a disposición de los/las Autores/Autoras que quieran se los devuelvan. La restitución podrá hacerse sólo después de un pedido formal y contra el pago de los gastos de envío.

Art. 11

La solicitud de participación al Concurso implica para el/la Concursante la aceptación incondicional de esta Convocatoria, como también el permiso al empleo de sus datos personales según la ley.

Art. 12

En caso de litigio el único texto legalmente válido es la presente Convocatoria en su versión italiana, completa en 12 (doce) artículos y un anejo.

El foro competente será él de Alessandria.

Director Artístico
Secretaría del Concurso

Maurizio Billi
Patrizia Orsini

Centro Comunale di Cultura "G. Capurro" – Biblioteca Civica
Via Marconi 66 - I -15067 Novi Ligure (AL) - Italia
Tel +39 0143 76246 - Fax +39 0143 72592
<http://www.comunenoviligure.gov.it>
E mail: concorsomarengo@comune.noviligure.al.it

Annex B

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE COMPOSICIÓN
POR QUINTETO DE VIENTOS**

| | |
|--|----------------|
| TÍTULO DE LA COMPOSICIÓN | |
| APELLIDO Y NOMBRE DEL/ DE LA AUTOR/AUTORA | |
| DIRECCIÓN CALLE | n° |
| CIUDAD | |
| PROVINCIA | |
| NACIÓN | |
| TELÉFONO | |
| FAX (eventual) | |
| E-MAIL | |

Escribir en letras de molde.

DECLARACIÓN

El/La Infrascrito/infrascrita

.....

DECLARA

- que conoce el Reglamento del XV Concurso Internacional de Composición “Romualdo Marengo” – **Sección composición por Quinteto de Vientos** y que lo acepta en todas sus partes;
- que es el/la **único/única Autor/Autora** de la composición presentada;
- que la composición es **inédita y nunca ejecutada** en conciertos públicos, ni difundida por radio o televisión;
- que la misma **nunca ha recibido premios o menciones honoríficas en otros concursos.**

Declara por fin que acepta la decisión incuestionable del Jurado.

De fe

(fecha).....

(firma).....

C) SECCIÓN DE EJECUCIÓN POR CONJUNTO DE CLARINETES

Art. 1

La Ciudad de Novi Ligure, en consonancia con el espíritu de la Competencia Internacional "Romualdo Marengo", que siempre ha considerado importante la ejecución de las piezas ganadoras del presente Concurso, agrega, también por la Edición 2017 (como por el 2016), una Sección de Ejecución para Instrumento/Conjunto Instrumental.

Para el año 2017, la Sección de Ejecución Musical está dedicada al **Conjunto de Clarinetes** y la pieza obligatoria es la que ganó la Edición 2016 de la Sección de Composición para l'Conjunto de Clarinetes.

El Concurso de Ejecución se llevará a cabo en la última década del mes de **agosto 2017** a Novi Ligure.

Art. 2

El Concurso tiene como objetivo la promoción de la cultura musical, la difusión de los instrumentos que componen la Orquesta de Vientos y de Percusiones en sus diversas expresiones, y la valorización del patrimonio artístico de los lugares que acogerán al evento.

El concurso está abierto a músicos italianos y extranjeros y se divide en una sola Sección.

Art. 3

Para participar en el Concurso, los Conjuntos candidatos deben enviar a la Secretaría del mismo Concurso un pliego que consta de:

1) el formulario de inscripción **TIPO C**, anexo al presente Bando-Reglamento, debidamente rellenado en todas sus partes, con la declaración a pie de página fechada y firmada por los componentes del Conjunto;

2) dos fotografías de cada componente del Conjunto, firmadas en la parte posterior;

3) curriculum vitae del Conjunto

4) el título de la pieza elegida y una copia de la partitura

5) el recibo del pago de la cuota de inscripción

El pliego debe ser enviado por correo. La solicitud de participación debidamente rellenada deberá ser enviada a la siguiente dirección:

| |
|---|
| <p>15° Concorso Internazionale "Romualdo Marengo" SEZIONE ESECUZIONE PER ENSEMBLE DI CLARINETTI Centro Comunale di Cultura "G. Capurro" – Biblioteca Civica Via G. Marconi, 66 15067 Novi Ligure AL - ITALIA</p> |
|---|

antes del 30 de junio de 2017. Día de la fecha del matasello original.

A pesar de que sea necesario enviar la solicitud por correo (la falta de envío de esta manera constituye un motivo de exclusión) se agradece, por razones de organización, el envío por correo electrónico también, a la siguiente dirección:

concorsomarengo@comune.noviligure.al.it

La Secretaría del Concurso enviará tempestivamente, por correo electrónico, el acuse de recibo y el envío del material musical (partitura y partes) de la pieza obligatoria.

Art. 4

La cuota de inscripción al Concurso es de **€ 90,00 (noventa / 00)**. El pago se puede hacer en una de las siguientes maneras:

▪ **con Transferencia Bancaria: Ref. Italia IBAN IT40 C 05696 48420 000010000X89** BANCA POPOLARE DI SONDRIO Agenzia di Novi Ligure c.so Marengo, 59 15067 Novi Ligure AL;- **Ref. Estranjero: IBAN IT40 C 05696 48420 000010000X89; BIC/SWIFT POSOIT22** BANCA POPOLARE DI SONDRIO Agenzia di Novi Ligure via G. Marconi, 25 15067 Novi Ligure AL; a nombre de **Comune di Novi Ligure – Concorso Internazionale "Romualdo Marengo"** indicando claramente la razón del pago, es decir: **"quota di iscrizione 15° Concorso Internazionale "Romualdo Marengo" – Sezione Esecuzione per Ensemble di Clarinetti (gastos a carga del/de la concursante).**

- **con pago sobre la Cuenta Corriente Postal n. 17007154** en nombre de **Comune di Novi Ligure**, indicando claramente la razón del pago, es decir: **“*quota di iscrizione 15° Concorso Internazionale “Romualdo Marengo”- Sezione Esecuzione per Ensemble di Clarinetti* (gastos a carga del/de la concursante)**.
La cuota de inscripción no es reintegrable.

Art. 5

Se constituye un premio único de **€ 1.500,00 (mil quinientos//00)**, que será otorgado por el Organizador al Conjunto Instrumental elegido como ganador por un Jurado Internacional formado por al menos 5 (cinco) miembros de clara y reconocida fama.

El Director Artístico de la competencia es, por derecho, un miembro del Jurado.

Art. 6

El Jurado Internacional tiene el derecho de no otorgar el premio si ninguno de los Conjuntos participantes puede considerarse merecedor. El Jurado también puede indicar los Conjuntos Instrumentales que considere dignos de mención.

La decisión del Jurado es definitiva e inapelable.

Art. 7

La Dirección Artística de la Competencia tendrá el deber de indicar el Conjunto Instrumental ganador, u otros dignos de mención, a las instituciones musicales, Concursos de ejecución, publicaciones especializadas italianas e internacionales en el mismo sector.

Art. 8

El calendario de las pruebas y la fecha de la convocatoria, a partir de la cual resultarán la hora y el día, se publicarán en el sitio web:

<http://www.comunenoviligure.gov.it>

Cada candidato, por lo tanto, para conocer la fecha de la convocatoria tendrá que visitar el sitio web o escribir a la Secretaría del Concurso por correo electrónico a esta dirección:

concorsomarengo@comune.noviligure.al.it

El Organizador no asume ninguna responsabilidad en éste sentido, al no estar previstas otras formas de convocatoria.

Art. 9

El Concurso incluye la ejecución de **dos piezas, una obligatoria y otra elegida libremente por el Conjunto**, de la duración máxima de 10 (diez) minutos.

La pieza obligatoria es la composición:

"Memorial Note" del Compositor **Satoshi Ohmae** (Japon)

que ha ganado el XIV Concurso Internacional “Romualdo Marengo” Sección de Composición por Conjunto de Clarinetes. La partitura y las partes serán enviadas por correo electrónico por la Secretaría del Concurso al Representante indicado por el Conjunto en el formulario C;

El orden de presentación de los candidatos a las pruebas se decidirá por sorteo.

Art. 10

Los candidatos que por cualquier razón participen regularmente en el concurso sin poseer todos los requisitos precisados en el presente Reglamento, pierden de inmediato todos los derechos relativos al susodicho Concurso y no tienen derecho a ningún tipo de compensación. La cuota de inscripción no será reembolsada.

Art. 11

Los candidatos que presenten tarde su solicitud serán excluidos de la competencia y la cuota de inscripción no será reembolsada. Si el retraso se debe a razones probadas de fuerza mayor, y con tal de que las pruebas no sean ya terminadas, los candidatos pueden, según el criterio incontrovertible del Jurado, ser elegibles para participar a la susodicha prueba.

Art. 12

Las pruebas del Concurso serán públicas. Los candidatos no están obligados a tocar las piezas de memoria. El orden de ejecución de las dos piezas (la pieza obligatoria y la pieza elegida para los candidatos) es a discreción del Conjunto. El Jurado tiene la opción de detener o repetir la prueba o parte de ella. El juicio y el voto del Jurado son finales e inapelables.

Las evaluaciones de los candidatos se llevarán a cabo de acuerdo con los criterios establecidos por el Jurado en una reunión preliminar.

Art. 13

La solicitud de participación en el Concurso implica la aceptación incondicional por el Conjunto del presente Bando-Reglamento, así como el consentimiento al uso de sus datos personales de acuerdo con la ley.

Art. 14

Los miembros del Jurado que sean profesores o antiguos profesores (en los últimos dos años anteriores al Concurso), o familiares de cualquiera de los candidatos, deberán informar al Jurado y se abstendrán de votar en el caso de que deban juzgar a los candidatos con respeto a los que se encuentran en la susodicha posición. Durante la primera reunión, cada miembro del Jurado hará una declaración sobre su situación personal hacia los candidatos que se adjuntará a los actos.

Art. 15

Es **obligatoria** la exhibición del Conjunto ganador en el Concierto final de premiación, en atiendo de concierto, que tendrá lugar dentro del **Novi Marengo Festival 2017** el mismo día o el día después de la conclusión del concurso. En ésta ocasión será anunciado oficialmente el Conjunto ganador del premio. El rechazo a participar tendrá como resultado la cancelación del premio. El uso televisivo o radiofónico o fotográfico de la ejecución no dará lugar a ningún derecho ni compensación para los candidatos.

El programa del concierto final será elegido por el Conjunto de acuerdo con el Director Artístico. El programa debe obligatoriamente incluir la pieza obligatoria prevista en el Artículo 9. La duración del susodicho Concierto no será superior a 80 minutos ni inferior a 50 minutos.

Los gastos de viaje, alojamiento y comida serán pagados por los participantes.

La organización se encargará de establecer convenciones a bajo costo con las estructuras hoteleras de la ciudad.

Solo al Conjunto ganador será ofrecida hospitalidad en los días de las pruebas y del concierto final. El Concierto tendrá lugar en Novi Ligure, en un sitio adecuado que será elegido por el Ayuntamiento Municipal. La organización se reserva, si es necesario, el derecho de hacer cualquier modificación a este Reglamento, en cuyo caso se comunicará de inmediato a las partes interesadas.

Art. 16

En caso de contestación, el único texto legalmente válido es éste Bando-Reglamento en lengua española, completo con 16 (dieciséis) artículos y un anexo.

La autoridad competente será el Tribunal de Alessandria.

Director Artístico

Maurizio Billi

Secreteria del Concurso

Patrizia Orsini

Centro Comunale di Cultura "G. Capurro" – Biblioteca Civica

Via Marconi 66 - I -15067 Novi Ligure (AL) - Italia

Tel +39 0143 76246 - Fax +39 0143 72592

<http://www.comunenoviligure.gov.it>

E mail: concorsomarengo@comune.noviligure.al.it

Annex C

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE EJECUCIÓN
POR CONJUNTO DE CLARINETES**

| | |
|--|--|
| NOMBRE DEL CONJUNTO | |
| Lista de los miembros del conjunto con la indicación del lugar y la data de nacimiento y la residencia de cada componente. | |
| Nombre, dirección, número de teléfono y email del representante del conjunto al que se enviará todas las comunicaciones | |

Escribir en letras de molde.

DECLARACIÓN

El/La Infrascrito/infrascrita

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)

DECLARA

- que conoce el Reglamento del XV Concurso Internacional de Composición "Romualdo Marengo" - **ejecución por Conjunto de Clarinetes** y que lo acepta en todas sus partes;
- Declara que acepta la decisión incuestionable del Jurado.

(fecha).....

(firma de cada componente del Conjunto)

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)